JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2013-00892-01

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: YOLANDA GUTIERREZ DE GIL AUTORIDAD RECLAMADA: COLPENSIONES

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR - ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIA QUE

PRESTA MERITO EJECUTIVO.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 28 de enero de 2014, visible de folios 27 a 29, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, confirmando la decisión proferida por el Despacho, el 10 de diciembre de 2013.

Ahora bien con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en providencia del 10 de diciembre de 2013, mediante la cual se sanciona al Represenante Legal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, **Dr. MAURICIO OLIVERA**, y CONFIRMADA por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto del 28 de enero de 2014, se ordena expedir primera copia que presta merito ejecutivo, con constancia de ejecutoria, dirigida a la jurisdicción coactiva de la rama judicial, con el fin, de que en dicha dependencia se realice el cobro de la sanción impuesta, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo PSAA10-6979 DE 2010.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
NOTIFICACION POR ESTADO	
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.	
Medellín,	fijado a las 8 a.m.
	MARIA FERNANDA ZAMBRANO Secretaria